

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **15 AGO. 2017**

00318

Expediente N° 14.328/13

VISTO la Resolución FI N° 292-D-2017, recaída en Expte. N° 14.328/13, mediante la cual el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, aprueba y pone en vigencia –a partir del período lectivo 2017- el Programa Analítico de la asignatura electiva “Transmisión de Calor” del Plan de Estudios 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su VIII Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2017, dio lectura a los contenidos mínimos de la asignatura, consignados en el Plan de Estudios de la Carrera, como así también a los temas incluidos en el Programa elevado por la Escuela mediante Nota N°1428/17, comprobando la correspondencia entre ambos y encomendando al Sr. Decano la aprobación de dicho programa, *ad-referéndum* del Cuerpo Colegiado, una vez incorporada la bibliografía correspondiente.




Que la Resolución FI N° 292-D-2017, fue emitida en el marco de las atribuciones que le son propias al Decanato en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, ante la necesidad de sustanciar los Llamados a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y de Profesor Adjunto, respectivamente, para la asignatura “Termodinámica” con extensión de funciones en “Transmisión de Calor”, ambas de Ingeniería Electromecánica.

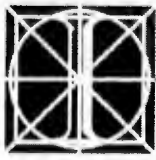
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de agosto de 2017)

RESUELVE:



 ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 292-D-2017, por la cual se aprueba y pone en vigencia, a partir del período lectivo 2017, el Programa Analítico de la asignatura electiva “Transmisión de Calor” (E-52) del Plan de Estudios 2014 de la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.328/13

carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección de Alumnos; al Departamento Docencia; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección de Cómputos para su publicación en el sitio web de la Facultad, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00318** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa